



RESOLUCIÓN 659 -- 2016
30 JUN 2016

“Por medio de la cual se deja sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 507 del 23 de Mayo de 2016 ”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología – EMMAT, de la Convocatoria de Música del Programa Distrital de Estímulos 2016 para seleccionar las propuestas ganadoras.

Que el 23 de mayo de 2016, El instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 507 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT, de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2016, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.

Que en dicha resolución se adjudicaron los premios como ganadores del concurso Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología – EMMAT, de la convocatoria de Música 2016 a:

Categoría: Música Contemporánea

Modalidad: Beca completa

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Puntaje
EMC007	AL RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD MUSICAL A PARTIR DE LA FUSIÓN DEL FOLCLOR Y LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA.	OLGA LUCIA MORENO ROJAS	C.C. 1.010.237.461	94

Alcaldía



RESOLUCIÓN 659 -- 2016
30 JUN 2016

Modalidad: Media beca

N° DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
EMC003	MÚSICA CAMINO A LA FELICIDAD	ARIANA TORREGROZA APARICIO	T.I. 980921 - 50976	93
EMC005	JULIETA ROCK & ROLL	JULIETH VIVIANA PARRAGA MOYA	C.C. 52.934.657	87
EMC008	INTERVENCIONES Y ASALTOS MUSICALES	GIOVANNI ANDREY GRANADOS ARIAS	T.I. 990331 - 11580	83
EMC010	LA MÚSICA PARA EL CAMBIO	ANDRES DARIO LUQUE PERDOMO	T.I. 981022 - 51784	89
EMC012	DIVERSIDAD MUSICAL: PATRIMONIO, MEMORIA Y POSIBILIDAD	PABLO ANDRES MADROÑERO RUEDA	C.C. 80.070.119	83

Categoría: Producción de música y sonido

Modalidad: Beca completa

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Puntaje
EMP014	ÁLBUM COMPILATORIO DE LA MESA LOCAL DE LA CANCIÓN DE KENNEDY	ALVARO RODRIGUEZ SALAMANCA	C.C. 1.030.605.055	94

Modalidad: Media beca

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Puntaje
EMP007	LOS SONIDOS DEL TAMBOR	ALEJANDRO ERASO RICAURTE	C.C. 1.030.533.228	78

Adicional



RESOLUCIÓN 659 -- 2016
30 JUN 2016

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Puntaje
EMP013	NICOLAS RAMIREZ BECA EMMAT	NICOLAS RAFAEL RAMIREZ LOPEZ	C.C. 1.032.453.243	93
EMP017	HAYAH	RICARDO ANDRES MARTINEZ RICO	C.C. 80.804.527	77
EMP019	FORJANDO ARTE ROMPIENDO ESQUEMAS (F.A.R.E)	YEISON JAVIER SARMIENTO TOLOZA	C.C. 1.023.900.011	89
EMP020	BECA PARA PRODUCCIÓN MUSICAL	CHRISTIAN FELIPE TOVAR RIOS	C.C. 1.016.066.142	91

Que una vez publicada la Resolución No. 507 del 23 de mayo de 2016, el 24 de junio de 2016 el integrante GIOVANNI ANDREY GRANADOS ARIAS identificado con tarjeta de identidad No. 990331 - 11580, envió una carta de fecha 24 de Junio de 2016, desistiendo del estímulo como ganador del concurso Beca de estudios en la escuela de música, medios arte y tecnología – EMMAT,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 507 del 23 de Mayo de 2016, en la cual se declara como uno de los ganadores del estímulo del concurso *Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología - EMMAT* al señor GIOVANNI ANDREY GRANADOS ARIAS.

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Puntaje
EMC008	INTERVENCIONES Y ASALTOS MUSICALES	GIOVANNI ANDREY GRANADOS ARIAS	T.I. 990331 - 11580	83

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 507 del 23 de mayo de 2016, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 659 -- 3 -- 1
30 JUN 2016

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá el día, **30 JUN 2016**

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Abello

AR